

PCR decidió ratificar la clasificación de Fortaleza Financiera en “PEB+”, los Depósitos de Corto Plazo en “PECategoría II”, los Depósitos de Mediano y Largo Plazo en “PEA” y el Primer Programa de Bonos Subordinados en “PEA-”, con perspectiva “Estable”

Lima (12 de marzo, 2024): En comité de clasificación de riesgo, PCR decidió ratificar la clasificación de Fortaleza Financiera en “PEB+”, los Depósitos de Corto Plazo en “PECategoría II”, los Depósitos de Mediano y Largo Plazo en “PEA” y el Primer Programa de Bonos Subordinados en “PEA-”, con perspectiva “Estable”. La decisión se fundamenta en la recuperación en volumen y calidad de la cartera de créditos; con ello se obtuvo una mejora de los ingresos que permitió revertir los resultados negativos de periodos anteriores. La calificación también recoge el plan de fortalecimiento patrimonial que Alfin Banco viene ejecutando desde el segundo semestre del 2022 y que permitió, al corte de evaluación, alcanzar un Ratio de Capital Global por encima del límite regulatorio. Por otro lado, la clasificación se encuentra limitada por el elevado nivel de apalancamiento y la concentración de la cartera en créditos de consumo no revolvente. Finalmente, la Compañía tiene como objetivo continuar realizando emisiones de bonos subordinados durante el 2024 y también se resalta el respaldo de su principal accionista, el Grupo Coril.

A diciembre 2023, Alfin registró una utilidad neta de S/ 214.5 miles (dic-22: -S/ 1.5 MM) debido principalmente a la mejora en la calidad de las colocaciones, mayores ingresos por servicios financieros y menores gastos administrativos. En consecuencia, los indicadores ROE 12M y ROA 12M se ubicaron en 0.20% y 0.02% (dic-22: -3.63% y -0.18%), respectivamente; por debajo del promedio del sistema financiero (ROE 12M: 14.29%; ROA 12M: 1.81%). Por otro lado, la Compañía alcanzó un ratio de capital global 12.6% (dic-22: 9.7%), encontrándose por encima del límite establecido por la SBS (RCG mínimo: 9.0%); esto va de la mano con el crecimiento y calidad de la cartera de créditos, además de las emisiones, del primer programa de bonos subordinados, que la Compañía se encuentra realizando desde el segundo semestre del 2023.

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la “*metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (Perú)*” y la “*metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú)*”, ambos actualizados en Comité de Metodologías con fecha 18 de octubre de 2022.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Luis Roas Arce
Analista
lroas@ratingspccr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530

Michael Landauro
Analista Senior
mlandauro@ratingspccr.com